Objective:
Retroalimentar y
reconocer los Derechos
de los niños y niñas.

IMPORTANTE SABER:

Desde que naces gozas de un conjunto de derechos fundamentales, aunque es importante que sepas que no siempre fueron reconocidos. Recién en 1989 la ONU (Organización de Naciones Unidas), creó la Convención sobre los Derechos del niño.

197 países entre ellos Chile, se comprometen a promover y respetar estos derechos de todos los menores de 18 años.

LOS DERECHOS DEL NIÑO

1. A tener derechos sin ser discriminado

Todos los niños y niñas disfrutan de los mismos derechos sin importar su raza, sexo, idioma, religión, situación económica, opiniones políticas, la ciudad o país de nacimiento.

2. A gozar de una seguridad Social

Los niños y niñas tienen protección especial del estado para poder desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal así como en condiciones de libertad y dignidad.

3. A tener un nombre y una nacionalidad

Desde su nacimiento los niños y niñas tienen derecho a un nombre y ser reconocidos como colombianos o colombianas, chilenos o chilenas, peruanos o peruanas, argentinos o argentinas, por haber nacido en el país.

A disfrutar de alimentación, vivienda, recreo y servicios médicos adecuados.

Los niños y niñas tienen derecho a crecer con buena salud, por esta razón, deben recibir cuidados médicos antes y después de su nacimiento, así como alimentación, recreación y vivienda.

5. A recibir atención y cuidados especiales cuando tiene algún impedimento físico, mental o social.

Los niños y niñas que tienen dificultad física, mental o social para realizar sus actividades cotidianas, tienen derecho a recibir la educación, atención en salud y cuidados especiales de acuerdo a su necesidad.

6. Al amor y a la familia

Siempre que sea posible los niños y niñas deben crecer con sus padres o familiares y en un ambiente donde reciban amor, seguridad y protección. Cuando no tienen familia, la sociedad y el estado son quienes los protegen y les garantizan que crezcan con estas condiciones.

7. A la educación

Todos los niños y niñas tienen derecho a estudiar, la educación es obligatoria y es responsabilidad de los padres, cuando estos no pueden pagar sus estudios, es el estado quien lo hace durante los primeros años de vida.

Los niños y niñas tienen derecho a jugar y recrearse, a descansar, disfrutar del tiempo libre y participar en actividades culturales.

8. A ser los primeros en recibir atención en situaciones de emergencia

En todas las situaciones de emergencia los niños y niñas son los primeros en recibir protección y socorro.

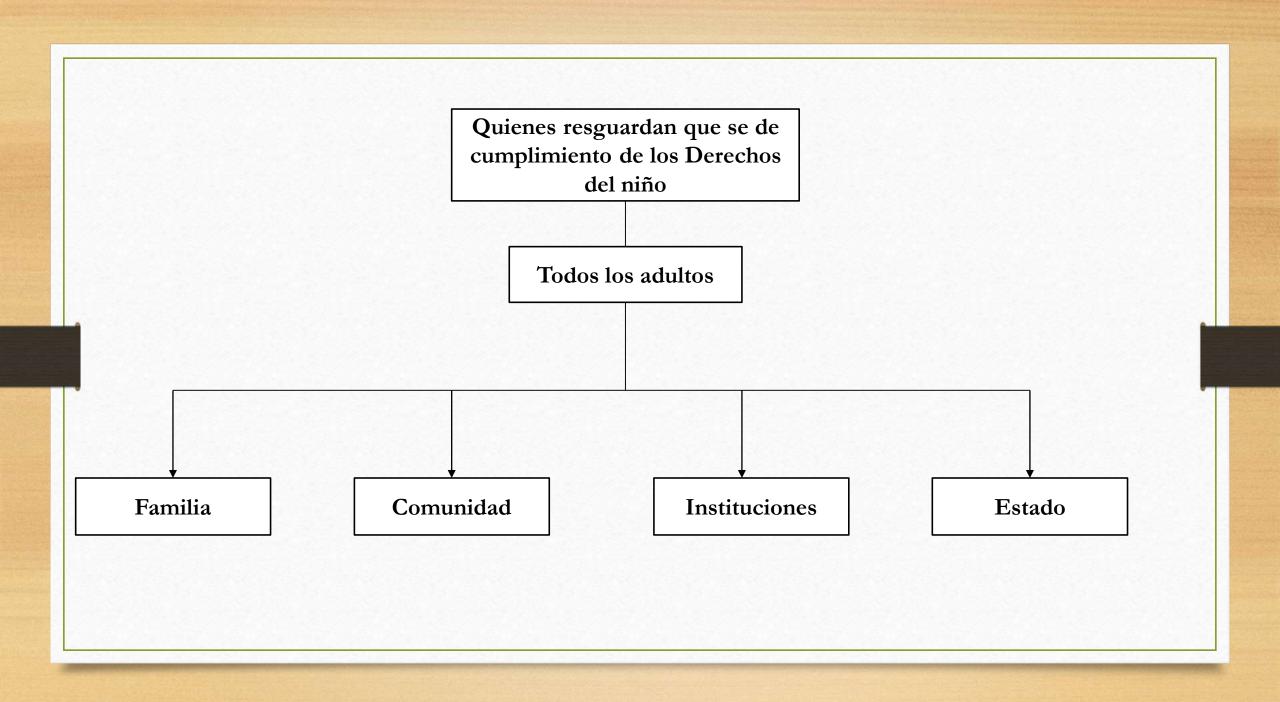
9. Al buen trato

Los niños y niñas no deben ser abandonados, no recibirán tratos crueles ni deben trabajar antes de cumplir la edad mínima que la ley dice, ya que esto pone en riesgo su salud, seguridad y educación. Deben ser protegidos para que no sean explotados laboral ni sexualmente.

10. A la protección contra todo tipo de discriminación y a la educación en la tolerancia frente a las diferencias.

Los niños y niñas tienen derecho a crecer en un ambiente sin discriminación, deben ser educados respetando y comprendiendo las diferencias.

¿Quienes resguardan los Derechos de los niños y niñas?



Existen diferentes instituciones que ayudan a resguardar los Derechos del niño y se dividen en:

Gubernamental: Del gobierno de un estado o relacionado con él. (consultorios, hospitales, jardines, escuelas, etc...) No gubernamental: Son entidades de iniciativa social y fines humanitarios, que son independientes de la administración pública (estado o gobierno) y no tienen un fin de lucro (sin ganancias como en un negocio). Algunos ejemplos claros son bomberos y coaniquem.

¿Cómo ejercemos nuestros derechos?

Para que tus derechos sean respetados, primero debes conocerlos, por eso los vimos el año pasado y este año. Así podrás exigir que se cumplan y participar activamente ejerciéndolos.

En segundo lugar debes asumir responsabilidades o "deberes" contigo o con los demás y así serás un aporte a la buena convivencia de nuestra sociedad.